



DECRETO N° 4377 /

LAJA, Noviembre 18 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7* E.M. JORGE SAEZ IVACA, Técnico a contrata, Grado 12* E.M. JORG POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. visada por el Sr. Administrador Municipal
- 2.- Decreto alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7* E.M. JORGE SAEZ IVACA, Técnico a contrata, Grado 12* E.M. JORG POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 18 de Noviembre del 2009
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a reunión en la seremi de Transportes sobre análisis factibilidad implementación servicio ferroviario subvencionado al ramal corto de Laja , conducirá vehículo municipal el Sr.- Jorge Poblete Pascal
- 3 **CANCELESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 18 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/